

INFORME DEL COMISARIO

Borja, 31 de abril del 2016

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS “LA BORJEÑITA” S.A.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con la designación de comisario efectuada por la junta general de accionistas, de fecha 09 de noviembre del 2014, y conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y en las normas estatutarias para el ejercicio de la función de comisario, cumulo en presentar a ustedes el informe anual correspondiente, al ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LAS OPERACIONES ECONÓMICAS – FINANCIERAS

Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por el directorio de la compañía para lo cual durante el periodo se realizaron controles personales a la documentación de la Gerencia.

En relación a la gestión administrativa me permito informara que es favorable para la marcha de la compañía.

En cuanto a la evaluación de las operaciones económicas financieras, contenidas en los estados financieros sometidos a la consideración al 31 de diciembre de 2015, estado de resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, el estado de movimiento del efectivo, se fundamentó en: la revisión de la cuenta de ahorro y cuenta de corriente, y los aportes de los accionistas de la compañía.

Por las razones antes expuestas considero que dichos estados financieros, presentados a la junta general por la directiva, reflejan un resultado positivo en las operaciones económicas – financieras del periodo.

RESULTADOS SOBRE LA EVALUACIÓN ESTATUTARIA

De las evaluaciones realizadas sobre la gestión administrativa desarrollada, no se pudo observar violaciones a los estatutos o la ley por parte de los directivos y accionistas. Pero si debo indicar que el reglamento interno de trabajo no se ha cumplido a cabalidad por cuanto no se ha sancionado a los accionistas por el no pago o retraso de sus obligaciones económicas.

RECOMENDACIONES

Con base a todo lo antes expuesto me permito recomendar a los señores accionistas, lo siguiente:

- Que se aprueben los estados financieros del periodo, presentados por la directiva a la junta general.
- Que se apruebe la gestión administrativa.
- Que se cumplan con el reglamento internos, para el bienestar de la compañía.
- Que los aportes económicos se cancelen dentro de los diez primeros días de cada mes.
- Qué se revise el reglamento interno y se especifique las funciones, deberes, derechos, obligaciones y sanciones del comisario y su selección.
- Que se entregue mensualmente un informe de los estados financieros por parte de los administradores.

Atentamente,


Dr. Milton Yuxi
COMISARIO

Recibido 02/04/2016
